

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aereo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

132

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-098940- -00011-0001

Fecha 2010-02-03 14 41:31 Dep 2020 DIR NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 323 ANUALIDADES
Act 411 PRESENTACION Folios 2

REF: Expediente No.
Patente de Invención:

05-098.940
"DISPERSION ACUOSA Y USO
DE LA MISMA PARA LA
FABRICACION DE PAPEL"
PCT/SE2004/000306
AKZO NOBEL N.V.

Solicitud Internacional No.:
Titular:

CANCELACIÓN TASA ANUAL

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17'192.062 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en carácter de apoderado de la sociedad **AKZO NOBEL N.V.**, debidamente reconocido por su Despacho, encontrándome dentro de la debida oportunidad legal, me permito manifestar:

- 1.º La Patente **DISPERSION ACUOSA Y USO DE LA MISMA PARA LA FABRICACION DE PAPEL**, fue concedida mediante Resolución No. 69613 de 30 de Diciembre de 2009.
- 2.º En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 80 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y mantener vigente la Patente de la referencia, estoy anexando comprobante No. 10-8,046 de 2 de Febrero de 2010, por valor de \$292.000 correspondiente a la 7ª anualidad, para pagar la tasa anual de mantenimiento de la Patente de Invención citada en la referencia.
- 3.º Una vez admitido el pago de la tasa mencionada anteriormente, en forma atenta solicito se expida una Certificación de vigencia de la Patente que acredite el pago de anualidad.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17'192.062 de Bogotá.
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134

05/2728/P000816